

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN
Excma. Cámara del Trabajo Sala II C.J.C.

ACTUACIONES N°: 220/08-I1-Q1-Q1

H20912482663

H20912482663

Concepción, 29 de diciembre de 2022.

A S.S.

SR JUEZ del
JUZGADO DEL TRABAJO DE LA II° NOM
DR. GUILLERMO ALFONSO ROBLEDO
S / D.-

JUICIO: GUZMAN LUIS EDUARDO c/ AZUCARERA JUAN MANUEL TERAN S.A. Y

OTROS s/ DESPIDO- N°220/08-I1-Q1-Q1.-

Los presentes autos que se tramitan por ante esta Excma. Cámara de Apelación Trabajo Sala II. de este Centro Judicial de Concepción, Secretaría a cargo de la Dra. Sonia A. Elchaej, se ha dispuesto oficiar a S.S., a fin de que por intermedio de quien corresponda se sirva dar cumplimiento con lo ordenado en providencia que a continuación se transcribe: ".Concepción, 29 de diciembre de 2022.-Atento lo dispuesto por los art. 141 y 144 del C.P.C.y C. de aplicación supletoria: Líbrese oficio al Sr. Juez del Juzgado de Conciliación y Trámite de la **Ila.** Nom. Dr. **Guillermo Alfonso Robledo**, a fin de que en el plazo de 24 horas, informe sobre los motivos de la queja, adjuntándose copia de la misma. FDO. DRA. MALVINA MARIA SEGUI VOCAL".-

DIOS GUARDE A S. S.-

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=ELCHAEJ Sonia Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27315433598, Fecha:29/12/2022;CN=SEGUÍ Malvina María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27126757099, Fecha:29/12/2022;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>

